

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 24 de agosto de 2020. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la parte actora allegó la notificación por aviso de la demandada LEIDY YOHANA CORTES GUZMAN la cual se realizó en debida forma. Provea




WALTER YESID AVILA MENJURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2017-00065
Proceso Ejecutivo
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: Leidy Yohana Cortes Guzmán
Decisión: Agregar al expediente

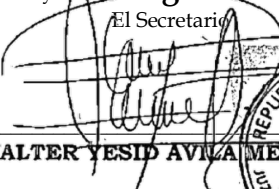
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
Susa, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial se ordena agregar al expediente la documentación que antecede para ser tenida en cuenta en el momento procesal pertinente. Hecho lo anterior ingresen las diligencias al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


FRANCISCO JOSÉ CARDONA CASAS
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 52.
De hoy **26 de agosto de 2020**
El Secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA